

PREMIO DÍA DE LA BANDERA
Campeonato Metropolitano PROKART 2022 - Fecha 5°
R.P.P (Reglamento particular de la prueba)

LUGAR DE REALIZACIÓN: KARTÓDROMO CIUDAD EVITA

FECHA DE REALIZACIÓN: 26 de Junio de 2022

1- Organigrama día Domingo

Apertura de Inscripción de 08:00 hs a 09:00 hs.

Apertura de Pista 08:45 hs para el Ablanque de motores y 09:00 hs para las pruebas libres. Se realizaran 2 tandas por categoría.

Los sensores se entregarán de 08:00 a 09:00 hs.

2- Se realizan la fecha número 5 del campeonato.

3- CAMPEONATO: todo piloto, para poder consagrarse campeón, deberá haber ganado como mínimo, una final.

4- Solamente aquella persona con acreditación podrá ingresar al área de parque cerrado y calle de boxes.

5- Todo mecánico que toque el kart antes de salir del control técnico, será sancionado por las autoridades de la prueba.

6- No se permitirá ayuda externa a ninguna categoría. Solo se podrá realizar con explícita autorización del comisario deportivo según lo requiera el caso.

7- Se autoriza a pilotos de sexo femenino y los pilotos de la categoría Mini Promo a ser empujadas por su concurrente.

8- Todos los reclamos deberán ser presentados al Director de Prueba por escrito.

9- Luego de cada competencia existirá el régimen de parque cerrado, lo cual implicará que toda persona permanecerá fuera de los límites de este, hasta el aviso de liberación que expresará el Comisario Técnico por orden del Comisario Deportivo.

10- Neumáticos. Provistos por la Categoría.

11- LASTRE Se aplicarán de acuerdo a los resultados obtenidos en pista con prescindencia de las sanciones deportivas o técnicas aplicadas con posterioridad a la competencia.

12- Todo aquel Piloto que por cualquier razón deba abandonar la Pista, debe entregar el Sensor antes de retirarse.

Condiciones Generales

A) El concurrente que está inscripto en una competencia es responsable de la conducta del piloto, sus mecánicos y acompañantes, El Director de Equipo será responsable de la conducta de sus mecánicos y demás integrantes del mismo debiendo observar y hacer observar todos los requerimientos de los reglamentos deportivos y técnicos, así como también lo especificado en el RDA, dicho concurrente deberá permanecer dentro del Kartódromo donde se disputa el Evento en cuestión desde la hora que se indique de comienzo hasta la finalización de Verificación Técnica. Si un Piloto se ve involucrado en un incidente, el mismo junto con su Concurrente no podrá retirarse del Kartódromo sin la autorización del Comisario Deportivo. La persona que se halla a cargo de un Kart inscripto en cualquier momento de un evento, es responsable conjuntamente con el concurrente de dicho kart y de todos los individuos del equipo.

B) El Concurrente deberá asegurarse que su kart cumpla con todos los requisitos técnicos y de seguridad durante todas las prácticas y la carrera.

C) Se recuerda que el comportamiento de los Sres. Pilotos, Concurrentes, o miembros de los equipos debe ser el esperado y acorde a la participación en un evento deportivo. Si por cualquier circunstancia, alguna de las personas detalladas arriba faltare el respeto a los Sres. Oficiales Deportivos, tanto el piloto como el Concurrente serán informados en forma automática a la Comisión de Penalidades, que determinará la sanción que les corresponda sin perjuicio de las que determine el Sr. Comisario Deportivo en el Kartódromo.

D) El libro de apercibimientos y sanciones ART 33 Del reglamento deportivo - Vigente

E) Mini Promo – El Campeonato apertura que constara de 10 fechas

F) AMATEUR LIGHT 135CC Nueva Divisional que se agrega a la categoría

G) Categoría JUNIOR 135 CC: Transmisión Piñón 11 y corona de 73. Se permitirá a aquel que tenga un sobrepeso de 6 Kg poner 1 diente más de corona

H) Categoría General 135 cc: Es Obligatorio el uso de la Trompa para Choque. No se podrá ingresar a parque cerrado con el elemento colocado. Cada mecánico lo deberá instalar de manera correcta. No se permite realizarlo en la pre-grilla.

En caso de no cumplirlo no podrá salir a pista.

En caso de tener la trompa rota cuando llega a parque cerrado.

- Durante la clasificación: se eliminarán los dos mejores tiempos de vuelta

- Durante la carrera: en todas las situaciones una penalización de 5 segundos se impondrá automáticamente.

Si modifican la trompa una vez terminada la carrera, automáticamente se lo descalificará del evento

Seguridad General

- Durante las prácticas, la clasificación, pre final y finales, si un kart se detiene deberá ser colocado lo más rápidamente posible en un lugar seguro que no cause molestias a los demás competidores. Si el piloto de ese kart está incapacitado para hacerlo, es obligación de los oficiales deportivos de ayudar a trasladarlo a lugar seguro; sin embargo, si el kart reinicia la competencia como resultado de esa ayuda, será desclasificado de esa clasificación, serie o final. El piloto deberá permanecer junto a su kart, no le está permitido abandonar el lugar salvo para su atención médica o razones de seguridad.
- Se destaca que el piloto que, a juicio de los oficiales deportivos, no lo hiciera, deberá ser sancionado con la exclusión del evento y su posterior pase a penalidades, de corresponder.

Art. 38 CODIGO DE BANDERAS:

BANDERA ARGENTINA O CLUB ORGANIZADOR: Indica, largada de la competencia, pudiendo ser reemplazada por semáforo.

BANDERA ROJA: Indica interrupción de la carrera. Esta bandera en lo alto y agitada informa a todos los pilotos que deben parar la carrera inmediatamente y dirigirse a boxes o al lugar previsto por las normas del evento, con extrema precaución para detenerse si fuera necesario.

BANDERA BLANCA Y NEGRA: Dividida en dos partes, diagonalmente, mitad blanca y mitad negra. Se levanta quieta con un número en blanco sobre un cartel señalando el número al que le corresponde dicha advertencia por conducta antideportiva, es decir un **APERCIBIMIENTO**.

BANDERA NEGRA: Informa al piloto del coche cuyo numero se exhibe que debe detenerse en su box en la próxima vuelta. **EXCLUSION**.

BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA: Se exhibe junto con la señalización del número del auto al que se le impone dicha advertencia de que el mismo tiene problemas mecánicos que lo ponen tanto a los ocupantes del auto como a otros pilotos en situación de riesgo y significa **detenerse en su box en la próxima vuelta a fin de reparar**.

BANDERA AMARILLA INMOVIL: **Señal de Peligro.** Conduzca dentro de sus límites, no se adelante. Hay peligro junto a la pista. Su señalización puede ser temporaria o permanente. Se exhibirá durante dos vueltas y luego se retirara, aun cuando se hubiera comprobado que es imposible retirar el obstáculo.

BANDERA AMARILLA AGITADA: Disminuya la velocidad. No se adelante. Este listo para cambiar de dirección o seguir una ruta no habitual. Hay peligro en la pista.

BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS: Informa a los pilotos que las condiciones de pista se han modificado en el área siguiente a la bandera. Se utiliza frecuentemente por derrame de aceite, charco de agua, en caso de lluvia zona resbaladiza.

BANDERA VERDE: Libre paso. Se utiliza a) Al final de un área de peligro controlado por banderas amarilla. B) Indicar el comienzo de una vuelta. C) Pista libre luego de haber circulado con Auto de Seguridad.

BANDERA BLANCA: Vehículo en movimiento lento en la pista, pudiendo ser auxilio o ambulancia.

BANDERA AZUL INMOVIL: Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. **Ceda el paso.**

BANDERA AZUL AGITADA: Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. **Ceda el paso inmediatamente.**

BANDERA A CUADROS: (BLANCA Y NEGRA): Indica finalización de la competencia.

CARTEL "SLOW": Se utiliza además para indicar la neutralización de una competencia.

Todo piloto debe de conocer el R.A.K (Reglamento Argentino de Karting) actualizado a la fecha

AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA:

Comisario Deportivo:	Miguel Fernández	Banderilleros.	COB
Director de Prueba:	Falcone Julio	Médico	AAV
Comisario Adjunto:		Secretaria:	Marian
Comisario de Paddock:		Fiscalizador	F Metropolitana
Cronometrista:	Emiliano Hernández	Organizador:	P.P.K.A
Revisor Técnico	José Antelo		